

Dirección de Recursos Humanos realizó seminario que buscó informar sobre acoso laboral y sexual



**Con mucho interés se realizó el Seminario sobre Acoso Laboral y Sexual, en ambas sedes, organizado por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad del Bío-**



**Bío, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, y con la participación de la Dirección del Trabajo.**

El director de Recursos Humanos, Orlando Aravena, agradeció a los asistentes el interés, y expresó que “para nuestra Dirección es relevante ir trabajando temas que están presentes en la vida diaria de todos nosotros, y a lo cual muchas veces no le ponemos atención. Además, como Institución tenemos la firme convicción de poder acreditarnos con el sello de Igualdad de Género”.

En la sede Chillán se dirigió a los presentes la encargada regional del Programa de Buenas Prácticas Laborales, del Sernameg Biobío, Nayareth Jara. Las presentaciones, en tanto, estuvieron a cargo de la funcionaria de la Inspección del Trabajo Ñuble, María Alejandra Miranda, y la psicóloga del Centro de Prevención y Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, Karla Moraga.

Asimismo, en la sede Concepción, el seminario contó con el saludo de María Elena Buckle, directora regional (s) del Sernameg Biobío, y las exposiciones del abogado de la Dirección del Trabajo, Eric Carrasco, y la profesional del Centro de Apoyo a las Víctimas de Violencia Sexual del Sernameg Biobío, Pamela Canvas.



**Seminario**

Los profesionales, tanto de la Dirección del Trabajo como de Sernameg, entregaron en el seminario

información que permitió a los asistentes lograr entender qué es el acoso laboral y sexual, y en qué situaciones se pueden generar.



Por ejemplo, el acoso laboral, el cual implica una agresión u hostigamiento, se da cuando existen agresiones físicas, actos contrarios al derecho que les asiste a los trabajadores, molestias o burlas, o incitación a realizar algo, explicó la profesional de la Inspección del Trabajo Ñuble, María Alejandra Miranda.

En tanto, el acoso sexual, sostuvo la psicóloga del Sernameg, Karla Moraga, "implica un tipo de hostigamiento de connotación sexual, reiterado, al que las mujeres están más expuestas, algo que se refleja en las estadísticas de denuncias. Ello perjudica el acceso a la educación, de desempeño, de desarrollo en cualquier ámbito, reproduce la discriminación de las mujeres en la esfera privada y la proyecta en los espacios públicos".



